

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso con el Despacho Comisorio que antecede. Sírvasse Proveer.

El secretario.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Auto N° 714
Verbal venta de bien común v.s. Richard Oswaldo Cabrera Montiel y otros
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Rad. 760013103008-2019-00328-00.

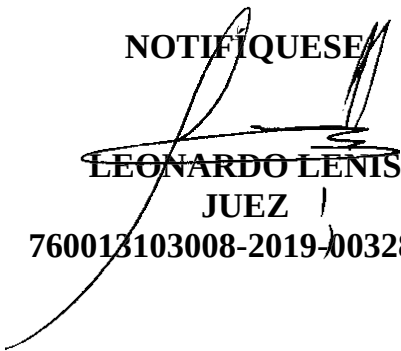
El juzgado Treinta y Seis Civil Municipal de esta urbe remitió el Despacho Comisorio debidamente auxiliado correspondiente a la diligencia de secuestro del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 370-6153 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, en cuya acta se dejó estipulado que no se presentaron oposiciones a la misma.

Cumplido el objetivo de la comisión por el titular del despacho referido, se procederá a agregarlo en el expediente digital.

En consecuencia, el juzgado,

R E S U E L V E:

AGREGAR el Despacho Comisorio auxiliado correspondiente a la diligencia de secuestro del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 370-6153 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

NOTIFIQUESE

LEONARDO LENIS
JUEZ 1
760013103008-2019-00328-00